

## **Programa de Capacitación 2015**

### **Perfil: Administrador de Sala**

#### **I. Descripción general del programa:**

La reforma constitucional de junio de 2008 en materia de justicia penal, y el Código Nacional de Procedimientos Penales, han establecido una nueva forma de enjuiciamiento penal, con perspectiva de regir en toda la República Mexicana, para llevar a cabo este trascendental cambio en el procedimiento de la justicia penal, se requiere una nueva reingeniería institucional y funcional que transite de un sistema en que las funciones administrativas y jurisdiccionales se encontraban entremezcladas y en donde el propio juez o magistrado debían atender un sinnúmero de asuntos distintos a las habilidades y competencias que ostentan y tienen los jueces mexicanos.

Esta nueva reingeniería institucional y funcional parte de un eje central que implica que la gestión y administración de la justicia penal se separa totalmente de lo jurisdiccional, dejando la tarea de los jueces exclusivamente en resolver los conflictos que se someten a su jurisdicción.

Las reformas mencionadas, incorporan una nueva metodología para el trabajo de los tribunales, se trata de incorporar la metodología de las audiencias públicas adversariales y orales como el escenario fundamental en las cuales el juez o magistrado dirige y conduce los debates que se plantean en la controversia respectiva.

En este nuevo esquema surge el administrador de sala, que como un profesional polivalente, pero especializado en la gestión y administración de instituciones, tiene a su cargo programar y cumplir un conjunto de requisitos y trámites para la administración presupuestaria de los recursos materiales y humanos, la infraestructura y la organización del tiempo de duración de las audiencias públicas, la distribución de las cargas de trabajo y la administración del tiempo que los jueces dedican a las audiencias o juicios, bajo el criterio ampliamente aceptado de acceso a la información por parte de los sujetos procesales como de la sociedad en general.

Este curso taller tiene como objetivos relevantes estudiar, explicar y analizar las funciones y competencias que el administrador de sala –junto con su personal- debe asumir con una fuerte conducción la gestión de las causas penales y de los recursos de los tribunales, incluyendo el recurso humano que constituye todo el personal de los nuevos tribunales, lo que implica un cambio

sustancial e incluso una nueva cultura judicial al respecto, pues tiene a su cargo crear las condiciones óptimas para que se lleven a cabo las audiencias públicas y se desarrollen los juicios orales, como base del nuevo sistema de gestión procesal penal.

El curso dejará claro que el juez es el responsable de todo lo que sucede en las audiencias públicas, mientras el administrador es el responsable y competente en todo aquello que implica la gestión de causas penales, preparación de las audiencias públicas y administración de recursos humanos y materiales. De ahí que los administradores de sala provengan del área de la ingeniería o de la administración pública o de empresas, con el objeto de que gestionen los recursos del tribunal y manejen el tiempo de las audiencias con estrictos criterios eficientistas y aún contra los fuertes incentivos que los jueces pudieran tener –como ocurre en toda organización- para realizar agendas de trabajo menos eficientes.

## II. Datos generales del programa

**Perfil del participante:** Depositar en un funcionario la administración de los tribunales del sistema penal acusatorio mexicano implica asignar estas funciones a quienes tengan determinadas competencias orientadas a la gestión y dirigidas más al cumplimiento de las tareas administrativas y de organización. Dichas capacidades profesionales que preferentemente deben poseer los participantes, estarán dispuestas para el logro de la eficiencia judicial, por lo tanto, los participantes deben manejar y conocer algunas técnicas en materia de dirección, organización, administración, coordinación, liderazgo, gestión judicial, valores como el orden, la responsabilidad, cooperación y trabajo en equipo y cooperación, empatía, adaptación al cambio o flexibilidad, pensamiento analítico y conceptual, experiencia técnica-profesional en administración, organización y procesos. El perfil del administrador de salas además debe poseer conocimientos adicionales, relacionados a los conocimientos técnicos en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), equipos y paquetes computacionales, equipos electrónicos como la impresora multifuncional, el sistema de grabación en audio y video, los proyectores, etcetera, el manejo de los paquetes básicos en los sistemas informáticos.

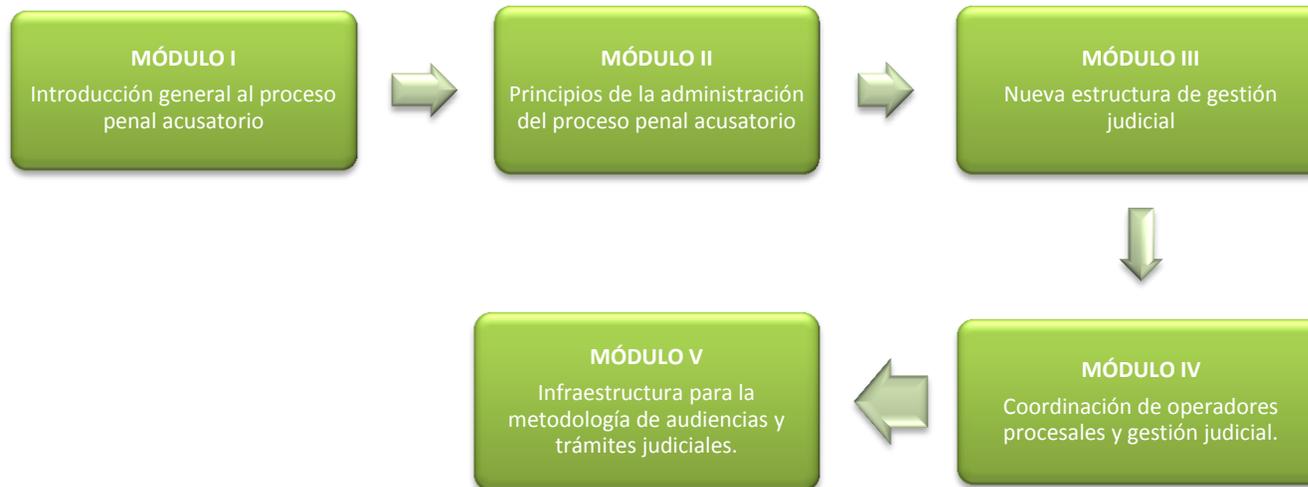
Las descritas capacidades profesionales que posee este perfil, constituyen el apoyo necesario para que el sistema judicial mexicano garantice la calidad y el acceso a la justicia de las personas; debido a que, se concentran en un concepto de eficiencia en la dirección, administración, organización, coordinación, supervisión y conducción del adecuado funcionamiento de los tribunales de control y de juicio oral (Tribunal de Enjuiciamiento) así como los tribunales de la segunda instancia, por tanto, el perfil se expande además hacia el personal adscrito a estas áreas administrativas.

Consecuentemente, los administradores de Sala deben provenir del mundo de la gestión profesional para que puedan consolidar esa lógica en la administración de los tribunales. Preferentemente tendrán poseer las competencias técnicas y éticas de la ingeniería en procesos o de la administración pública o de empresas, con una enorme disposición al aprendizaje y la innovación en un contexto de compromiso con los objetivos de la nueva organización judicial mexicana.

**A) Objetivo general:**

Propiciar en los participantes el desarrollo de habilidades y destrezas que permitan al administrador de sala, ejecutar las competencias vinculadas a las nuevas técnicas de gestión, tramitación e informatización de la justicia penal acusatoria-adversarial.

**B) Diagrama del programa:**



**C) Duración del programa:** 40 horas presenciales distribuidas en cinco módulos.

### III. Acciones de capacitación

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p><b>Descripción general de la acción de capacitación:</b> El programa de capacitación está estructurado como un curso-taller que permitirá brindar al participante una perspectiva básica y general del sistema penal acusatorio mediante el conocimiento de sus estructuras y el funcionamiento acompañado de los diversos sujetos procesales. Aspira a proveer algunas herramientas que permitan integrar los cambios sustantivos con los de gestión para evitar las distorsiones en la función y rol que la caracterizan en el contexto del proceso penal acusatorio. Por último, preferentemente tenderá a contextualizar a los participantes, en las experiencias de la gestión moderna que integra la planificación estratégica como un elemento básico y previo a cualquier definición o instrumento de carácter más operativo.</p>  |  |   |
| <p><b>Acción de capacitación</b></p>  | <p>Curso ( )<br/>Taller ( )<br/>Curso-taller ( X )</p> | <p><b>Duración:</b><br/>40 HORAS</p>                    |
| <p><b>Objetivos particulares:</b></p> <p>El participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificará los antecedentes, generalidades y principios del sistema de justicia penal</li> <li>• Comprenderá la relevancia de los principios de eficacia y eficiencia del sistema acusatorio mexicano</li> <li>• Examinará un modelo de metodología de organización de audiencias y del quehacer administrativo necesario para el adecuado funcionamiento del proceso penal acusatorio.</li> <li>• Asumirá el rol como agente de cambio para lograr la transformación cultural que requiere el sistema acusatorio.</li> <li>• Ejercitará las herramientas básicas necesarias en la administración y gestión de los tribunales de control y el Tribunal de Enjuiciamiento tomando en consideración las necesidades que derivan del Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>• Contextualizará las tareas de gestión profesional en el proceso penal acusatorio, bajo una concepción administrativa de eficiencia</li> <li>• Analizará la importancia que tiene la profesionalización de la administración y su instalación en cada tribunal, sin mezclarla con las tareas jurisdiccionales.</li> <li>• Revisará algunas de las nuevas estructuras y labores administrativas que requiere el modelo acusatorio para adoptar un sistema de gestión eficiente.</li> </ul> |  |   |
| <p><b>Evaluación diagnóstica</b></p>  | <p>Sí ( ) No ( X )</p>                                 | <p><b>Descripción de la evaluación diagnóstica:</b></p> |

**Módulo I.** Introducción general al proceso penal acusatorio

**Duración:** 10 horas

| Contenido  | Objetivos específicos  | Actividades de aprendizaje sugeridas   | Evaluación   |
|--|--|--|--|
| 1.1. Principios<br>1.2. Etapas de la Investigación<br>1.3. Sujetos Procesales<br>1.4. Tipología de jueces<br>1.5. Mecanismos alternativos<br>1.6. Sentencias e impugnación | Estudiar y comprender las generalidades del proceso penal acusatorio, a fin de que el participante pueda contextualizar sus tareas de gestión profesional y aplicar una concepción administrativa de eficiencia. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia modificada</li> <li>• Discusión en grupos</li> <li>• Técnicas de aprendizaje colaborativo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia mínima de un 80%</li> <li>• Cumplimiento de los criterios específicos por unidad.</li> </ul> |

**Módulo II.** Principios de la administración del proceso penal acusatorio

**Duración:** 10 horas

| Contenido  | Objetivos específicos  | Actividades de aprendizaje sugeridas   | Evaluación  |
|--|--|--|---|
| 2.1. Modelo de gestión penal por audiencias<br>2.2. Separación de funciones<br>2.3. Lo jurisdiccional como lo que sucede dentro de las audiencias<br>2.4. Gestión administrativa como todo lo que prepara previamente las audiencias<br>2.5. Planeación de salas, cronograma<br>2.5.1 Agenda de los jueces<br>2.5.2 Programa y horario<br>2.5.3 Comunicación pública | Analizar la importancia que tiene la profesionalización de la administración y su instalación en cada tribunal, sin mezclarla con las tareas jurisdiccionales.<br><br>Explorar los beneficios y costos de la administración de tribunales, bajo criterios eficientistas en una planeación orientada por una metodología de audiencias. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia modificada</li> <li>• Discusión en grupos</li> <li>• Técnicas de aprendizaje colaborativo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia mínima de un 80%</li> <li>• Cumplimiento de los criterios específicos por unidad</li> </ul> |

**Módulo III. Nueva estructura de gestión judicial**

**Duración:** 5 horas

| Contenido  | Objetivos específicos   | Actividades de aprendizaje sugeridas  | Evaluación  |
|--|---|---|---|
| 3.1. Registro de causas<br>3.2. Oficina de atención al público<br>3.3. Oficina de administración de causas<br>3.4. Unidad de notificaciones y comunicaciones<br>3.5. Unidad de salas<br>3.5.1 Preparar salas<br>3.5.2 Recibir a las partes<br>3.5.3 Registrar audiencias<br>3.5.4 Preparar actas | Revisará algunas de las nuevas estructuras y labores administrativas que requiere el modelo acusatorio para adoptar un sistema de gestión eficiente.<br><br>Examinar las particularidades del proceso en una gestión profesional que abarca la organización y preparación de las salas y, la distribución de las labores bajo la concepción administrativa de eficiencia. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia modificada</li> <li>• Discusión en grupos</li> <li>• Técnicas de aprendizaje colaborativo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Prácticas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia mínima de un 80%</li> <li>• Cumplimiento de los criterios específicos por unidad</li> </ul> |

**Módulo IV. Coordinación de operadores procesales y gestión judicial.**

**Duración:** 10 horas

| Contenido  | Objetivos específicos  | Actividades de aprendizaje sugeridas  | Evaluación  |
|--|--|---|---|
| 4.1. Requisitos de la preparación de audiencias<br>4.2. Relaciones con fiscalías y agencias del ministerio público.<br>4.3. Relaciones con las defensorías públicas<br>4.4. Agenda de los jueces de control y de juicio oral | Estudiar formas de comunicación eficiente ante el planteamiento que realizan a los tribunales los sujetos procesales.<br><br>Impulsar una nueva cultura de comunicación basada en el respeto a las decisiones de los administradores de sala que | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia modificada</li> <li>• Discusión en grupos</li> <li>• Técnicas de aprendizaje colaborativo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Prácticas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia mínima de un 80%</li> <li>• Cumplimiento de los criterios específicos por unidad</li> <li>• Examen final escrito</li> </ul> |

| Contenido   | Objetivos específicos                         | Actividades de aprendizaje sugeridas | Evaluación |
|---|---|--------------------------------------|------------|
| <p>4.5. Coordinación con las policías</p> <p>4.6. Diseñar flujos, diagramas semanales y mensuales en programas de tecnologías de la información.</p> <p>4.7. Requisitos preparatorios de las audiencias. La solicitud de audiencias</p> <p>4.8. Designar tribunal y asignar fecha, hora y sala</p> <p>4.9. Notificar a las partes y coordinar el traslado de detenidos</p> <p>4.10. Preparar salas, recibir testigos y peritos</p> <p>4.11. Cautelar bienes, valores y datos derivados de la protección de cadenas de custodia.</p> | <p>actuarán bajo criterios de eficiencia.</p> |                                      |            |

**Módulo V.** Infraestructura para la metodología de audiencias y trámites judiciales.

**Duración:** 5 horas

| Contenido   | Objetivos específicos  | Actividades de aprendizaje sugeridas  | Evaluación  |
|---|--|---|---|
| <p>5.1. Una nueva cultura de publicidad de la justicia penal.</p> <p>5.2. Desplazamiento gradual de las prácticas escriturales por registros electrónicos de trámite.</p> <p>5.3. Registro informático de casos de libre acceso a las partes y al público en general.</p> | <p>Analizar y definir los lineamientos generales a seguir para introducir sistemas informáticos efectuando una profunda reingeniería de los procesos internos en la administración y la gestión del despacho judicial.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia modificada</li> <li>• Discusión en grupos</li> <li>• Técnicas de aprendizaje colaborativo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Prácticas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia mínima de un 80%</li> <li>• Cumplimiento de los criterios específicos por unidad</li> <li>• Examen final</li> </ul> |

| Contenido  | Objetivos específicos | Actividades de aprendizaje sugeridas | Evaluación |
|--|-----------------------|--------------------------------------|------------|
| <p>5.4. Nuevos esquemas de trabajo, definiendo y agrupando tareas y funciones, estudiando secuencias y trabajos de información</p> <p>5.5. Elaboración de manuales y protocolos de procesos claves.</p> <p>5.6. El acceso a la información judicial.</p> |                       |                                      | escrito    |

#### Bibliografía

- Alvarado, Velloso Adolfo. El Juez sus deberes y facultades. Editorial Depalma Buenos Aires – Argentina, 1982.
- Bergalli, Roberto. Hacia una Cultura de la Jurisdicción. Ideología de Jueces y Fiscales. Editorial Ad Hoc. Buenos Aires, Argentina, 1999.
- Carpizo, Enrique. Coordinador: Estudios sobre la Administración de Tribunales. Editorial Porrúa, México 2013.
- Fix, Fierro Héctor. Tribunales, Justicia y Eficiencia. Estudio sociojurídico sobre la racionalidad económica en la función pública.
- Frank, Jorge Leonardo. Sistema Acusatorio Criminal y Juicio oral/ Lender Editores Asociados Buenos Aires- Argentina S.A. 1986.
- Sistemas Judiciales. Publicación del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), “Una perspectiva integral sobre la administración de justicia”. No. 18. Santiago de Chile, 2014.
- Sistemas Judiciales. Una perspectiva integral sobre la administración de Justicia. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales. INECIP. No. 2. Buenos Aires, Argentina, 2002.
- Vargas Vivancos, Juan Enrique, “La nueva generación de reformas procesales penales en Lationamerica”, Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, Ecuador, Flasco, num. 3, enero 2008
- Witker, Velasquez Jorge. La Administración y Gestión de Tribunales: experiencias comparadas. Serie Juicios Orales. No. 19. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México, 2013.
- Chile, CEJA-JSCA, 2006, [www.cejamericas.org/portal/index.php/es/biblioteca/biblioteca-virtual/cat\\_view/43-documentos/77-proyectos](http://www.cejamericas.org/portal/index.php/es/biblioteca/biblioteca-virtual/cat_view/43-documentos/77-proyectos).